

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederal Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común**, presenta las siguientes preguntas relativas a la eliminación del servicio de enfermería en el aeropuerto de Menorca, dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

El año 2012 AENA cambió la normativa, en cuanto a asistencia sanitaria en los aeropuertos, a raíz de ello el aeropuerto de Menorca se quedó sin servicio de enfermería.

La justificación de AENA para la eliminación del servicio, fué que “se basaban en la búsqueda de la máxima eficiencia, dentro del cumplimiento de la legislación aplicable”, asegurando que cumplían con la normativa de la Organización de la Aviación Civil Internacional. El ahorro estimado era de 2,5 millones de euros para el conjunto del Estado.

La consecuencia de ello es la descarga la responsabilidad de este servicio, en los trabajadores de AENA que deben atender las urgencias, con un curso de formación de primeros auxilios y de utilización de desfibriladores, quedando desatendidos los incidentes por pequeñas heridas, mareos, etc. El tráfico del aeropuerto de Menorca en 2018 fue de 3.442.752 pasajeros, por lo que esa responsabilidad no es poca.

Los beneficios económicos de la entidad en los últimos seis ejercicios, asciende a la no despreciable cifra de 5.751 millones de euros netos, por lo que el coste de este servicio que puede salvar vidas en ínfimo.

Por todo esto, se pregunta:

¿Contempla el Gobierno volver a prestar el servicio de enfermería en todos los aeropuertos y en concreto en el de Menorca?

¿Considera el Gobierno que una empresa pública debe tener como único objetivo la rentabilidad económica y no la prestación de servicio público?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 5 de septiembre de 2019


Antonia Jover Diaz
Diputada